

DECRETO N° 0946

NEUQUÉN, 05 JUN 2001

VISTO:

El Registro N° 0305/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno- y la Nota N° 08/01 de la Dirección General de Obras Municipales -Subsecretaría de Servicios Públicos-; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se manifiesta que se dio inicio al pavimento de 126 cuadras por parte de dicha área y, teniendo en cuenta la necesidad de contar con los servicios de personal de conducción idóneo en obras de pavimentación y con conocimiento técnico acabados y experiencia abundante en ese tipo de tareas, es que se solicita la contratación de los servicios del Técnico Vial HUGO HERNÁNDEZ, D.N.I. N° 14.991.577;

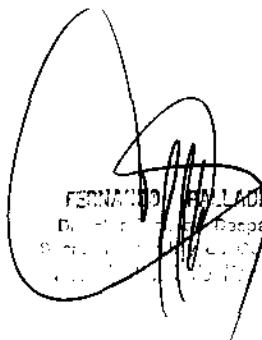
Que se cuenta con la intervención del señor Secretario de Obras y Servicios Públicos;

Que por Pase N° 371/01 se expide la Dirección de Presupuesto;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Servicios suscripto oportunamente con el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos y el nombrado;

Que por Informe N° 367/01 la Dirección General de Personal y Política solicita la confección de la norma legal mediante la cual se apruebe el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre este Municipio y el señor HERNANDEZ HUGO, L.P. N° 42646/9, D.N.I. N° 14.991.577, C.U.I.T. N° 20-14991577-0, a partir de la fecha de su notificación y hasta el día 31-12-01, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de \$ 1.600.- que serán abonados previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio;

Que el nombrado desempeñará funciones técnicas en la órbita de la Dirección General de Obras Municipales -Subsecretaría de Servicios Públicos- Secretaría de Obras y Servicios Públicos; Código de ...//2°


FERNANDO VILLALÓN
Director de Despacho
Secretaría General y de Gobierno
Municipalidad de Neuquén



...//2°
Imputación N° 010A010103;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

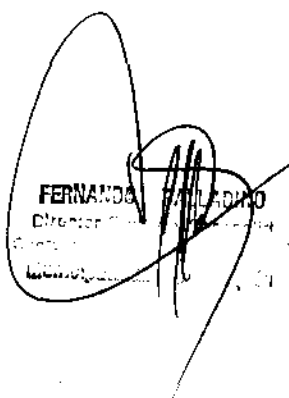
Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Servicios suscripto entre ----- este Municipio y el señor HERNANDEZ HUGO, L.P. N° 42646/9, D.N.I. N° 14.991.577, C.U.I.T. N° 20-14991577-0, a partir de la fecha de su notificación y hasta el día 31-12-01, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600.-) que serán abonados previa certificación de tareas, debiendo emitir factura a favor del Municipio. El nombrado desempeñará funciones técnicas en la órbita de la Dirección General de Obras Municipales -Subsecretaría de Servicios Públicos- Secretaría de Obras y Servicios Públicos; de acuerdo a lo solicitado por Informe N° 367/01 de la Dirección General de Personal y Política Laboral.-

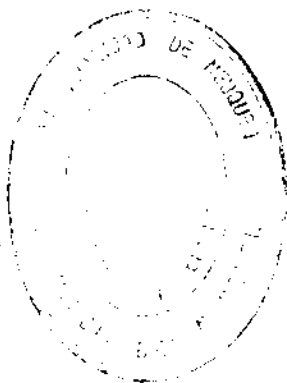
Artículo 2º) Por la Dirección General de Personal y Política Laboral, notifí- ----- que se al nombrado de lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, de Economía y Gestión Urbana y Ambiental y de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHÍVESE.-
EB.-

ES COPIA.-


FERNANDO MAGLIETTA
Director General de Obras Municipales
Subsecretaría de Servicios Públicos
Secretaría de Obras y Servicios Públicos



FDO) QUIROGA
MAGLIETTA
FARIZANO
CATTÁNEO.-